



Umpliendo esta Cámara con el Sup.<sup>mo</sup> Decreto  
en D. en D. de 14 de Mayo de 1824 ordenó á su Contaduría formar la lista  
de sueldos q. se pague á mano en U.S. Las necesidades en q. se  
se hallan los Individuos en las Oficinas y demas Empleados  
comprendidos en ella, y han hecho en manifiesto á esta Cámara  
la estimulan, cerciorada en ellas, hacerlas presente á U.S. p.<sup>a</sup>  
q. se elevadas al Sup.<sup>mo</sup> conocimiento, determine lo q. esti-  
me conveniente.

Dijo que á U.S. m. d. Cámara de Comercio en  
Lima. Enero 27. de 1824

José Ygn. Palacios

Juan Navarón de Yzquierdo



O. L. 108-4  
MH-OL 108  
Co. 24  
Doc. 829  
Fol. 2

Sea Ministro en Cargo  
en el Departam. en Hac.



Razon en los Sueldos en los S. S. Jueces, Jefes, Subalternos en Oficinas, y demas Empleados en la Camara de Comercio, la q. forma esta Contaduria con arreglo a las aplicaciones y distribuciones, q. se le ha ordenado p. la Camara p. remitir al Sup. Jefe en debido cumplimiento a sus ordenes, y en la forma siguiente

	Annual.	Mensual.
Sr. Juez en Merced D. D. Agustin Quijano Velarde	4.500.000	333.2.4
Presidente interino el Sr. Coronel D. Sr. Ignacio Salas	3.500.000	291.5.4
Vocal el Sr. Coronel D. Sr. Juan Salazar Cuente	2.500.000	208.2.4
Don suplente por la D. el Sr. D. Sr. Juan Nabia Leque	3.000.000	250.000
Aux. 1.º y abogado D. Sr. Manuel Mendiburu	1.300.000	150.000
Don D. Sr. D. Salonda Castro	800.000	66.5.4
Contador D. Sr. Sr. en Salas	2.500.000	208.2.4
Tercero D. Sr. Manuel Gaxpar en Salas	2.500.000	208.2.4
Secretario Sr. D. Sr. Maximino Aguirre Dip.º al Senado Congress	1.500.000	125.000
Archivero D. Sr. Sr. Ladrera	1.000.000	83.2.4
Escrivano mor. D. Sr. Luchas en Sicilia	1.293.000	107.6.00
<u>Subalternos en Contaduria</u>		
Oficial mor. D. Sr. Sr. Gonzalez, pero con la calidad en que en servicio sea en la Comision en la Douana	1.200.000	100.000
Don 2.º	Sin proveer	000.000
Don 3.º		
Oficial en Jueces asinas y libros D. Sr. Manuel Romero	750.000	62.4.00
<u>Auxiliares</u>		
D. Sr. Sr. Sr. Vega	500.000	41.5.00
D. Sr. Sr. Sr. Rodriguez Substituto en D. Sr. Sr. Masiano Andraca	500.000	41.5.00
<u>En la Tesoreria</u>		
Oficial 1.º D. Sr. Sr. Nicolas Olivas	600.000	50.000
<u>Empleados en la Camara</u>		
Al Sr. Agente Fiscal D. Sr. Sr. Manuel Garcia	100.000	8.2.4
Al Agente Procurador D. Sr. Sr. Manuel Suarez	200.000	16.5.00
Oficial mor. Substado D. Sr. Sr. Mijangas	600.000	50.000
Morino D. Sr. Sr. Salas	500.000	41.5.00
Alquacil y cobrador D. Sr. Sr. Montalban	300.000	66.5.4
Portero y cobrador D. Sr. Sr. Matias Gredillo	1.350.000	112.3.4
Don en la Lanza D. Sr. Sr. Sr. Gredillo	200.000	16.5.00
Oficial mor. en la Cronica D. Sr. Sr. Sr. Zabala	600.000	50.000
Receptor D. Sr. Sr. Sr. Gallego	600.000	50.000
Al cabo y cuatro soldados en la Guardia	678.000	56.4.00
	<u>31.071.000</u>	<u>2.588.7.4</u>

Acordado la merced, segun las anteriores arrojaciones y las aplicaciones hechas con arreglo a lo que



ON. 108-45



Se le ha ordenado por la Camara a esta Oficina el Dto mil quinientos Whenta y  
ocho p<sup>as</sup> Pito y medio a Contaduria en la Camara de Comercio en Lima y Lucas 27. oct 1824

Toio a Sologuren



Ms. 108-N